



RIO GALLEGOS, 17 MAY 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.598/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Silvia Andrea LUNA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 04 la alumna en cuestión discrimina entre cuates asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 17 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 20 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvia Andrea LUNA (D.N.I. Nº 28.956.212) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 371

ES FOTO COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...1.7. MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG